



ACTA NO. 09/2017

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veintitrés (23) de mayo del año dos mil diez y siete (2017), a las diez horas y veintitrés minutos de la mañana (10:23 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente inicia expresando que la audiencia pública con los partidos Políticos celebrada en el día de ayer resultó muy productiva a pesar de lo sensible del tema en cuestión y valora la decisión tomada por el Pleno, y resalta la importancia de las opiniones vertidas tanto en la audiencia misma como en los medios de comunicación, en el sentido de apoyar a la Junta Central Electoral en el recurso que interpondrá ante el Tribunal Constitucional en relación a la sentencia TSE-013-2017, dictada por el Tribunal Superior Electoral en fecha 21 de abril de 2017.

En ese sentido informa que precisamente se está trabajando en el recurso que se interpondrá ante el Tribunal Constitucional, para depositarlo el próximo jueves 25 de mayo antes de que venza el plazo.

El Presidente de la Junta Central Electoral Informa que el Gobierno Central ya ha transferido Cuatrocientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$400,000,000.00) adicionales a la institución, con lo que a la fecha quedaría pendiente de recibir la suma de Cien Millones de Pesos Dominicanos (RD\$100,000,000.00) de la partida de Quinientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$500,000,000.00) prometida. En este sentido, el señor Diómedes Ogando Lorenzo, en su calidad de Director Financiero quien fue llamado a la sesión, informa que según se le ha comunicado oficiosamente, la Dirección de Presupuesto solo está a la espera de reunir el monto que resta y que la transferencia se haría a finales de mayo o principios de junio.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

De igual modo consultado el Director Financiero sobre la Investigación Especial acerca del estatus y situación financiera entre la empresa Indra Sistemas, S. A. y la Junta Central Electoral al tenor de las obligaciones contenidas en el contrato intervenido entre las partes y sus anexos, que lleva a cabo la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, informa que precisamente en el día de hoy los inspectores a cargo concluirán el trabajo de campo, a dicho término ellos y luego como es de procedimiento presentarán un borrador del informe que se genere.

En este punto el magistrado Henry Mejía Oviedo, reitera su llamado a que se le preste atención al caso de la Oficialía del Estado Civil de Samaná ya que donde opera actualmente no reúne las condiciones mínimas para operar, y que en este caso hay una nueva edificación en proceso casi de terminación, que sería bueno ver que tan pronto se concluye y solucionar este problema.

La magistrada Rosario Graciano de los Santos, informa que los representantes del Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD), están interesados en que se firme un memorando con ellos y el Tribunal Superior Electoral para establecer un marco de cooperación y fortalecer la colaboración entre las instituciones, en esferas de interés común.

Luego de esto el Pleno aprueba la suscripción del memorando de entendimiento entre la Junta Central Electoral (JCE), el Tribunal Superior Electoral (TSE) y el Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD), con la solicitud del Presidente de la Junta Central Electoral, de que la firma del mismo se realice en la sede del Tribunal Superior Electoral.

2. Reglamento sobre la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos para el año 2017.

El Pleno en virtud de que mediante resolución adoptada en la Audiencia Pública de fecha 22 de mayo de 2017, decidió dar cumplimiento al dispositivo de la sentencia TSE-013-2017, dictada por el Tribunal Superior Electoral en fecha 21 de abril de 2017, y en virtud de que los recursos jurisdiccionales interpuestos y disponibles, incluyendo el que interpondrá la Junta Central Electoral por ante el Tribunal Constitucional, no son suspensivos de la ejecución de la misma conforme al mandato de la ley, dispone la modificación del Reglamento de la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos reconocidos para el año 2017.

De igual modo instruye a la Dirección Financiera de la institución a proceder con el pago de las contribuciones correspondientes de acuerdo con la redistribución que se presentó a los partidos políticos en la Audiencia Pública de fecha 22 de mayo de 2017.

3. Actas Nos. 08 y 09/2017 de fechas 28 y 29 de marzo del 2017, de la Comisión de Oficialías.

El Pleno aprueba las actas Nos. 08 y 09/2017 de fechas 28 y 29 de marzo del 2017, de la Comisión de Oficialías.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

4. Acta No. 05/2017 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 27 de abril de 2017, Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas.

El Pleno aprueba el acta No. 05/2017 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 27 de abril de 2017.

En adición a lo antes aprobado, el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701129	25	16 mayo 2017
201701130	25	16 mayo 2017
201701131	25	16 mayo 2017
201701132	25	16 mayo 2017
201701133	25	16 mayo 2017
201701134	01	16 mayo 2017
201701135	25	16 mayo 2017
201701136	25	16 mayo 2017
201701137	25	16 mayo 2017
201701138	25	16 mayo 2017
201701139	25	16 mayo 2017
201701140	25	16 mayo 2017
201701142	25	16 mayo 2017
201701144	25	16 mayo 2017
201701145	25	16 mayo 2017
201701146	25	16 mayo 2017
201701147	25	16 mayo 2017
201701148	25	16 mayo 2017
201701158	25	16 mayo 2017
201701159	25	16 mayo 2017
201701160	25	16 mayo 2017
201701161	01	16 mayo 2017
201701162	25	16 mayo 2017
201701163	25	16 mayo 2017
201701164	25	16 mayo 2017
201701165	25	16 mayo 2017
201701166	25	16 mayo 2017
201701167	25	17 mayo 2017
201701168	25	17 mayo 2017
201701169	01	17 mayo 2017
201701170	25	17 mayo 2017
201701171	25	17 mayo 2017
201701172	25	17 mayo 2017
201701173	25	17 mayo 2017
201701174	25	17 mayo 2017
201701176	25	17 mayo 2017
201701183	25	17 mayo 2017
201701184	25	17 mayo 2017
201701187	25	17 mayo 2017
201701188	25	17 mayo 2017
201701189	25	17 mayo 2017
201701191	25	19 mayo 2017
201701192	25	19 mayo 2017
201701193	25	19 mayo 2017
201701194	25	19 mayo 2017
201701195	25	19 mayo 2017
201701196	25	19 mayo 2017



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201701198	25	19 mayo 2017
201701199	25	19 mayo 2017
201701200	25	19 mayo 2017
201701202	25	19 mayo 2017
201701203	25	19 mayo 2017
201701204	25	19 mayo 2017
Total 53	1,253	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701150	01	16 mayo 2017
201701154	01	16 mayo 2017
201701180	01	17 mayo 2017
201701182	01	17 mayo 2017
201701186	01	17 mayo 2017
Total 05	05	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701143	01	16 mayo 2017
201701179	01	17 mayo 2017
201701181	01	17 mayo 2017
Total 03	03	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701151	01	16 mayo 2017
201701155	02	16 mayo 2017
201701178	01	17 mayo 2017
201701185	01	17 mayo 2017
201701205	01	18 mayo 2017
Total 05	06	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano tiene asignado el número de cédula correspondiente, el cual figura cancelado por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que la misma sea revalidada.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701141	01	16 mayo 2017
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701153	01	16 mayo 2017
201701177	01	17 mayo 2017
Total 02	02	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701156	02	16 mayo 2017
201701201	01	18 mayo 2017
Total 02	03	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tiene dos declaraciones de nacimiento, por cuanto fue concluido el proceso de nulidades de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701152	01	16 mayo 2017
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento**, la presente solicitud se fundamenta en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó, que se proceda a la revalidación de la cédula de identidad y electoral **No. 402-2603813-7**, correspondiente a **John Fernando Rodríguez Muñoz** por lo que se instruye que sea acogida la revalidación de la misma.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701157	01	16 mayo 2017
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que la ciudadana citada es la propietaria de dicha cédula, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201701197	01	18 mayo 2017
Total 01	01	

- Comunicación de fecha 11 de abril del 2017, suscrita por la Lic. Primitiva de la Rosa Núñez, Asistente del Director Nacional del Registro Electoral, remitiendo Proyecto de Resolución "Que dispone la Creación de un Glosario Alfabético de Apellidos para ser sorteados electrónicamente y colocados a los Niños, Niñas y Adolescentes declarados en estado de Abandono por el Tribunal competente en su Registro de Nacimiento y su Cédula de Identidad".

Luego de una amplia discusión y vistas las observaciones hechas por los magistrados al proyecto presentado, el Pleno de la Junta Central Electoral aprueba el Proyecto de Resolución "Que dispone la Creación de un Glosario Alfabético de Apellidos para ser sorteados electrónicamente y colocados a los Niños, Niñas y Adolescentes declarados en estado de Abandono por el Tribunal competente en su Registro de Nacimiento y su Cédula de Identidad.

Se acuerda que el texto final del proyecto con las recomendaciones sugeridas, se distribuirá a los miembros del Pleno para revisión previo a la firma del mismo.

- Comunicación de fecha 17 de abril del 2017, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este órgano, remitiendo el calendario elaborado de manera conjunta con la Dirección Nacional de Elecciones sobre los talleres de



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

sensibilización, referente a la Ley de Partidos Políticos para los miembros titulares y secretarios de Juntas Electorales.

Se pospone para ser retomado en su oportunidad.

7. Comunicación de fecha 17 del mes de mayo del 2017, suscrita por el Ing. Robert Arias, Delegado Técnico Partido Revolucionario Moderno (PRM) solicitando que la Dirección de Informática de este órgano, le de asesoría a dicho partido.

El Pleno aprueba la solicitud contenida en la comunicación de fecha 17 de mayo del 2017, suscrita por el Ing. Robert Arias, Delegado Técnico del Partido Revolucionario Moderno (PRM) solicitando que la Dirección de Informática de este organismo, le de asesoría a dicho partido, en los siguientes temas:

- a) Diseño de formularios para la inscripción y actualización de nuestra militancia, el cual deberá ser capaz de poder aplicársele un proceso ICR.
- b) Asesorar a dos programadores de nuestro partido para que puedan preparar las aplicaciones que procesen esos formularios.

De igual modo el Pleno de la Junta Central Electoral, determina que se ofrecerá cooperación en iguales condiciones a todas las agrupaciones políticas reconocidas y no podrá en ningún caso ofrecer una cooperación mayor a un partido que a otro; ni podrá negar, si le es requerido, la cooperación o ayuda que le haya sido ofrecida a otra agrupación.

8. Comunicación de fecha 05 de mayo del 2017, suscrita por la Dra. Michele Hazoury Terc y Compartes, solicitando revisión del Acta No. 05/2017, de fecha 03 de marzo del mismo año (punto 04), emitida por el Pleno de la Junta Central Electoral, en la cual se aprobó el Acta No. 33/2016, de la Comisión de Oficialías, de fecha 27 de diciembre del 2016, específicamente el punto No. 17.

El Pleno decide remitir a la Comisión de Oficialías la comunicación de fecha 05 de mayo del 2017, suscrita por la Dra. Michele Hazoury Terc y Compartes, solicitando revisión del Acta No. 05/2017, de fecha 03 de marzo del mismo año (punto 04), emitida por el Pleno de la Junta Central Electoral, en la cual se aprobó el Acta No. 33/2016, de la Comisión de Oficialías, de fecha 27 de diciembre del 2016, específicamente el punto No. 17.

9. Oficio CJ-No.0559 de fecha 21 de abril del 2017, suscrito por los señores Lic. Herminio R. Guzmán Caputo y Lic. Miguel Ángel García, Consultor Jurídico y Director de Informática, respectivamente remitiendo Contrato de Servicios de Mantenimiento entre la Junta Central Electoral y CMS, S.R. (Computer Maintenance Service).

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

10. Oficio UAP-2017-05-1700 de fecha 12 de mayo del 2017, suscrito por el Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Julio César Castaños

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



Guzmán, solicitando agendar para ponderación y decisión del Pleno, el oficio DGA No. 1192/2017 de fecha 02 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, recomendando el traslado de la Oficialía del Estado Civil de la Décimo Tercera Circunscripción en Santo Domingo Este, a dos nuevos locales de la Plaza Hollywood, por una renta mensual de Cincuenta y Ocho Mil Pesos con 00/100(RD\$58,000.00), más una cuota de mantenimiento de Trece Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 13,000.00).

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 1192/2017 de fecha 02 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, recomendado el traslado de la Oficialía del Estado Civil de la Décimo Tercera Circunscripción en Santo Domingo Este, hacia dos nuevos locales de la Plaza Hollywood, por una renta mensual de Cincuenta y Ocho Mil Pesos con 00/100(RD\$58,000.00), más una cuota de mantenimiento de Trece Mil Pesos con 00/100 (RD\$ 13,000.00).

11. Oficio UAP-2017-05-1812 de fecha 12 de mayo del 2017, suscrito por el Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Julio César Castaños Guzmán, solicitando agendar para ponderación y decisión del Pleno, el oficio DGA No. 1269/2017 de fecha 10 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente al incremento de la renta mensual del local que alberga las oficinas de la JCE en el municipio de Nizao, de Cinco Mil Pesos (RD\$5,000.00) a Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos(RD\$7,500.00) cada nivel, para un total de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00).

El Pleno aprueba el oficio DGA No. 1269/2017 de fecha 10 de mayo del 2017, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente al incremento de la renta mensual del local que alberga las oficinas de la JCE en el municipio de Nizao, de Cinco Mil Pesos (RD\$5,000.00) a Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos (RD\$7,500.00) cada nivel, para un total de Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$15,000.00).

12. Acciones de personal

El Pleno conoce y decide sobre los siguientes oficios y comunicaciones dentro de este punto:

- Oficio VDE: 0626-2017 de fecha 17 de marzo del 2017, suscrito por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, Director Ejecutivo de la Dirección de Voto del Dominicano en el Exterior, remitiendo propuesta de Reorganización Funcional de la Dirección del Voto del Dominicano en el Exterior.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

- Oficio de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, contentivo del cambio de designación al personal de la Secretaría de la Comisión de Oficialías.

El Pleno aprueba el oficio de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

de la Comisión de Oficialías, contentivo del cambio de designación al personal de la Secretaría de la Comisión de Oficialías.

- Oficio RE/13 de fecha 8 de abril de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral en la cual solicita la creación de la Unidad de Investigaciones y Trámites Jurídicos.

El Pleno aprueba el oficio RE/13 de fecha 8 de abril de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral en la cual solicita la creación de la Unidad de Investigaciones y Trámites Jurídicos.

- Oficio UAP-2017-05-1662 de fecha 12 de mayo del 2017, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DRH-1780-2017 de fecha 28 de abril del 2017, suscrito por la Licda. Ruth Lizardo, Directora de Recursos Humanos, en el que recomienda la corrección del cargo de la señora Rafaela Vargas Pimentel, a Sub-Encargada de Servicios Generales adscrita a la Junta Electoral de Santiago.

El Pleno aprueba el oficio DRH-1780-2017 de fecha 28 de abril del 2017, suscrito por la Licda. Ruth Lizardo, Directora de Recursos Humanos, en el que recomienda la corrección del cargo de la señora Rafaela Vargas Pimentel, a Sub-Encargada de Servicios Generales adscrita a la Junta Electoral de Santiago.

- Comunicación suscrita por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio de fecha 15 de mayo del 2017, suscrito por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, contentivo del cambio de designación y contratación del personal que integrará la Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil.

El Pleno aprueba el oficio de fecha 15 de mayo del 2017, suscrito por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías, contentivo del cambio de designación y contratación del personal que integrará la Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil

- Comunicación de fecha 09 de mayo del 2017, suscrita por la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este organismo, remitiendo propuesta para la creación de la Dirección Nacional de Juntas Electorales, de esta manera lo que ahora es Coordinación pasara a ser Dirección.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

- Oficio EFE-0111 de fecha 19 de marzo del 2017, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil, remitiendo solicitud de poder especial a dicha Directora a suscribir el convenio Marco y Específico de cooperación de la JCE con la Universidad de Granada, España y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, para la realización de la Maestría en Estudios Políticos Electorales.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para una próxima sesión.

Adicionalmente el Pleno aprueba las siguientes acciones de personal, a saber:



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Abraham José González	Primer Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de San Pedro de Macorís.
2.	Anabel Pérez Hernández	Asistente	Dirección de Protocolo de este organismo.
3.	Ramón Candelario del Carmen Toribio	Cotizador	División de Compras y Suministro de este organismo.
4.	Carlos Manuel Montero Beltré	Cotizador	División de Compras y Suministro de este organismo.
5.	Wilmer Encarnación Olivo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Quinceava Circunscripción de Santo Domingo Oeste.
6.	Hilda Janny Falette de la Cruz	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de Cabrera.
7.	Norberto Manuel Mora	Aprobador	Centro de Servicios de la Oficina Central del Estado Civil.
8.	Denifel Ivelisse Ferreras Alcántara	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
9.	Alberto García Mota	Mensajero	Junta Electoral Santo Domingo Este.
10.	Omar Alejandro Gel Rosado	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Onceava Circunscripción del Distrito Nacional.
11.	Mihurvis Pamela Castillo	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de la Doceava Circunscripción de Santo Domingo Este.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Miguel Gabriel Rivera Corniel	Auxiliar en funciones de Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de la Décimo Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
2.	Ana María Recio	Conserje	Centro de Cedulación 02 de Santiago.
3.	Gonzalo King Riveras	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de Las Terrenas.
4.	Kelvin Virgilio Salas Martínez	Auxiliar	Centro de Cedulación 01 de Santiago.
5.	Jorge Luis Rojas Navarro	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
6.	Iris Grey Méndez Beriguete	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
7.	Rosa Ermita Güllamo Urraca	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
8.	Fabián Japa Florián	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de Neyba.
9.	Elien Claret Rodríguez Adames	Cajera	Centro de Servicios y Legalizaciones de Actas de Santo Domingo Este.
10.	Teovaldo Zabdiel González	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana.
11.	Damaris Rodríguez	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
12.	Yenit Piña	Encargada	Centro de Servicios Santo Domingo Este.
13.	Leidy Sthefany Soto Espinal	Sub-Encargada	Centro de Servicios Santo Domingo Este.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

El Pleno de igual modo acuerda trasladar a la señora Ángela Margarita Medina Pérez, de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) a la Dirección de Relaciones Públicas de este organismo.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	María Luisa Victoria Tavárez	Suplente de Secretaria de la Junta Electoral del Distrito Nacional	Secretaria de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, adscrita al despacho de la Magistrada Rosario Graciano de los Santos.
2.	Natacha de Jesús Cruel Peralta	Representante	Verificadora del Centro de Servicios de Santiago.
3.	Jhoanny Herrera Reynoso	Representante	Legalizadora del Centro de Servicios de Santiago.
4.	Juliana Morel Vizcaíno	Conserje en la División de Mayordomía	Mensajera en la Consultoría Jurídica de este organismo.
5.	Eladio N. Lapaz	Encuadernador I	Asistente de la División de Encuadernación de este organismo.
6.	Laura Patricia Polo Batlle	Abogada Ayudante II	Abogada Ayudante III en la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este organismo.
7.	Benito Antonio Abreu	Abogado Ayudante	Asistente, adscrito al Despacho del Magistrado Roberto B. Saladín Selin, Miembro Titular de este organismo.
8.	Manuel Reyes	Supervisor	Sub-Encargado de la Unidad de Validación Electrónica en la Dirección Nacional de Registro Electoral de este organismo.
9.	Shiara Dalila Larancuente Cruz	Secretaria	Asistente en la Consultoría Jurídica de este organismo.
10.	Carlos Miguel Hernández de Jesús	Auxiliar del Centro de Cedulación de Salcedo	Supervisor de Seguridad en el mismo centro.
11.	Johanny Guzmán Arnó	Auxiliar	Abogada Ayudante II en la Consultoría Jurídica de este organismo.
12.	Wanda Ruiz Cuevas	Mensajera	Auxiliar del Departamento de Coordinación y Apoyo de Juntas Electorales de este organismo.
13.	Martina Turbí	Conserje de la Sección de Mayordomía	Mensajera en el Departamento de Apoyo de Juntas Electorales de este organismo.
14.	Dulce Jennifer Echavarría Uceta	Digitadora de la Dirección de Informática	Secretaria del Director Nacional del Registro Electoral de este organismo.
15.	Nurys Micaela Soto	Inspectora I de la Dirección de Inspectoría adscrita al municipio de Sabana Larga, provincia San José de Ocoa	Oficial del Estado Civil en la Oficialía del referido municipio.
16.	Miguel Ángel Ortiz Hernández	Transcriptor en la Delegación de Registro de Funciones	Mensajero en dicha Delegación.
17.	Lina González Díaz	Secretaria	Asistente del Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular de este

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Nombre	Posición	Nueva Posición
		organismo.
18. María Durán Peña	Camarera	Auxiliar asignada al despacho de la Magistrada Carmen Imbert Brugal, Miembro Titular de este organismo.
19. José Miguel Jiménez Rivera	Inspector de Seguridad	Supervisor de Seguridad de este organismo.
20. Deysi Sánchez E.	Inspector II Dirección de Inspectoría	Abogada Ayudante del Despacho Miembro Coordinador, con Asiento en la Comisión de Oficialías de este organismo.
21. Brunilda Abreu	Inspector III Dirección de Inspectoría	Abogada Ayudante del Despacho Miembro Coordinador, con Asiento en la Comisión de Oficialías de este organismo.
22. Martha Valenzuela	Inspector I	Abogada Ayudante del Despacho de Miembro, Coordinador, con Asiento en la Comisión de Oficialías de este organismo.
23. Faustino de la Cruz Calderón	Inspector I	Abogado Ayudante del Despacho de Miembro, Coordinador, con Asiento en la Comisión de Oficialías de este organismo.
24. Arismendy Sánchez Díaz	Mensajero de la Comisión de Oficialías	Auxiliar Despacho de Miembro Coordinador de Oficialías de este organismo.
25. Primitiva de la Rosa Núñez	Asistente del Director Nacional del Registro Electoral	Encargada de la Unidad de Investigación y Trámite Jurídico de la Dirección Nacional del Registro Electoral de este organismo.
26. Elizabeth Amaro Camilo	Abogada Ayudante de Dirección Nacional del Registro Electoral	Sub-Encargada de la Unidad de Investigación y Trámite Jurídico de la Dirección Nacional del Registro Electoral de este organismo.
27. Alexander Molano	Supervisor de la Dirección Nacional del Registro Electoral	Supervisor Técnico en la Unidad de Investigación y Trámite Jurídico de la Dirección Nacional del Registro Electoral de este organismo.
28. Guido Antonio Amparo	Encargado de la Delegación de Defunciones del Distrito Nacional	Sub-Director del Registro Civil, Encargado de la Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.
29. Macronys Garabito	Inspector de la Dirección de Inspectoría	Abogado Ayudante Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.
30. Stalin Esquea	Inspector de la Dirección de Inspectoría	Abogado Ayudante Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.
31. Santiago Gómez	Inspector de la Dirección de Inspectoría	Abogado Ayudante Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.
32. Melvin Gil Estévez	Chofer División de Transportación	Chofer adscrito a la Unidad de Supervisión y Vigilancia de

RBA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Nombre	Posición	Nueva Posición
		las Oficialías del Estado Civiles de este organismo
33. Rafael Evangelista Beato	Inspector II de la Dirección de la Inspección	Sub-Director de la Oficina Central del Estado Civil.

Se hace constar que la magistrada Carmen Imbert Brugal, vota en contra del cambio de designación del señor Benito Antonio Abreu.

Designaciones:

Nombre	Posición	Departamento
1. José Andrés Guillermo Javier	Auxiliar de Inventario	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
2. Eduar Estenin Arias Pérez	Supervisor de Logística	Dirección Nacional de Elecciones de este organismo.
3. Elizabeth del Rosario Batista Santo	Verificadora	Centro de Servicios de Santiago.
4. Adolfo Cruz	Chofer I	División de Transportación de este organismo.
5. Manuel Eduardo Díaz Cabrera	Digitador	Dirección de Informática de este organismo.
6. Daniel Plasencia Estrella	Bedel con rango salarial de Auxiliar Académico	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
7. David Silverio	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de Imbert.
8. Jesús Morales Martínez	Sub-Director de Seguridad	Oficina Central del Estado Civil.
9. Aracelis Montás Aquino	Técnico III	Dirección de Elecciones de este organismo.
10. Agapito de Jesús Francisco Rodríguez	Primer Suplente	Oficialía del Estado Civil de Esperanza.
11. Ricardo Manuel Rijo Castro	Auxiliar	Oficialía del Estado civil de Hato Mayor.
12. Emmanuel de Jesús Hidalgo Belliard	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Quinceava Circunscripción Santo Domingo Oeste.
13. Francisca de los Santos	Encargada	Delegación de Defunciones del Distrito Nacional.
14. Anny Belkys Almánzar Acevedo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana.
15. Alba Meliza Lara Reyes	Inspectora II	Dirección de Inspección de este organismo.
16. Stephanie Mejía Cabral	Auxiliar	Dirección Nacional del Registro Electoral de este organismo.
17. Katherine Marisol Mejía Matos	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.
18. Ruz Hainan Reynoso Uribe	Encargada de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
19. Marcel Adolfo Salomón	Inspector II	Dirección de Inspección de este organismo.
20. Nancy Martínez Faña	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de Las Terrenas.
21. Brunilda Decena Benítez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Onceava Circunscripción del Distrito Nacional.
22. Mayelin Vicioso Sánchez	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de la Doceava Circunscripción Santo Domingo Este.

RBM

ky
R

[Signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
23.	Yewin Patricio Cruz López	Mensajero	Junta Electoral Santo Domingo Este.
24.	Ramón David García Núñez	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Imbert.
25.	Cristian Gómez Parra	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Imbert.
26.	Mirelys Yosehina Galán Martínez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Imbert.
27.	Pura Ureña Plácido	Asistente	Directora de Comunicaciones de este organismo.
28.	Rafael Tavárez	Abogado Ayudante	Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.
29.	Miguel Arias Mises	Abogado Ayudante	Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.
30.	Luisa Félix	Secretaria Titular	Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.
31.	Félix Magdaleno Javier	Mensajero	Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.
32.	Adalberto Franco de la Cruz	Chofer	Unidad de Supervisión y Vigilancia de las Oficialías del Estado Civil de este organismo.

Siendo las dos horas y treintíun minutos de la tarde (02:31 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

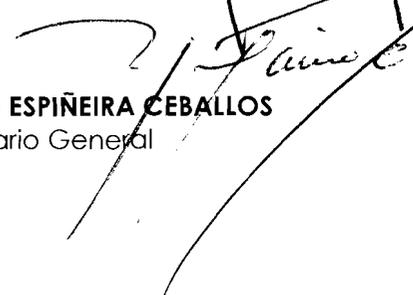

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular


CARMÉN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General